



RESOLUCIÓN No. **604** DE 20 **17 OCT 2023**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-27074 del 9 de octubre de 2023, la doctora MARCELA IRENE DE JESÚS GONZÁLEZ BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.243.558, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se autorizó permiso remunerado por justa causa por los días 12 y 13 de octubre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Vanessa Barreneche Samur, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el servidor ALIXON ANTONIO MONCADA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 80.124.856, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de la de la Subdirección de Imprenta Distrital de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la misma dependencia.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 604

DE 20 11 OCT 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por los días 12 y 13 de octubre de 2023, al servidor ALIXON ANTONIO MONCADA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 80.124.856, Profesional Universitario, Código 219, Grado 09, de la de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la misma dependencia.

Artículo 2º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la doctora MARCELA IRENE DE JESÚS GONZÁLEZ BONILLA, al servidor ALIXON ANTONIO MONCADA CASTILLO, a la Subdirección de Imprenta Distrital, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 OCT 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Jessica Natalia Suárez Velasquez - Profesional Universitario
Revisó: Vanessa Barreneche Samur - Directora de Talento Humano (E) 
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa 